



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 8 DE PALMA DE MALLORCA

14259

Juicio sobre delitos leves 219 / 2016

D/D.^a MARIA NIEVES AFAN DE RIVERA JIMENEZ, Letrado de la Administración de Justicia de JDO. INSTRUCCION N. 8 de PALMA DE MALLORCA.

POR EL PRESENTE HAGO CONSTAR: Que en los autos de JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000219 /2016 ha recaído Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal:

En PALMA DE MALLORCA a veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis.

D./Dña. ANTONIO ROTGER CIFRE, MAGISTRADO-JUEZ de Instrucción nº Ocho de Palma de Mallorca, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000219 /2016, seguida por HURTO contra incoada en virtud de denuncia suscrita por FRANCISCO BONETTI BARRY, en representación de la entidad "MERCADONA", contra AMPARO JUAREZ MARTINEZ, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal representado por D.^a Dolores Rodríguez ejercitando la acción pública.

F A L L O: **Que debo CONDENAR Y CONDENO** a AMPARO JUAREZ MARTINEZ, como autor responsable de un delito leve DE HURTO en grado de tentativa a la pena de VEINTINUEVE DÍAS MULTA A RAZÓN DE 6 EUROS DIARIOS y a que indemnice en concepto de responsabilidad civil a "MERCADONA" 7 EUROS; y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes y a los ofendidos y perjudicados, aunque no se hayan mostrado parte en el procedimiento.

En caso de impago de la multa impuesta, la misma queda sujeta a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de ILLES BALEARS en el plazo de **CINCO DIAS** desde su notificación.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste, extiendo y firmo el presente testimonio en PALMA DE MALLORCA, a trece de diciembre de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

